

El Correo de Guipúzcoa

DONOSTIA, GALA, URAL LIBURU LEGIA
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN

DIARIO TRADICIONALISTA

NÚMERO DEL DÍA: 5 CENTIMOS.

NÚMERO ATRASADO: 25 CENTIMOS.

Año VI.

Redacción y Administración
Calle Fuenterrabía, 14

San Sebastián.—Miércoles 11 de Marzo de 1903.

TELÉFONO NÚMERO 274.

Condiciones de suscripción é inserción
en la cuarta plana

Núm. 1.747.

Telegrama de Su Santidad

El respetable cura encargado de la parroquia de San Vicente de esta ciudad ha tenido el honor de recibir el siguiente telegrama, en contestación al que dirigió á Roma con motivo de felicitar á Su Santidad el 25.º aniversario de su coronación Pontificia:

«Roma.—José Sotero Echeverría.—San Sebastián (España).»

«Recibidos homenajes del clero y fieles de la parroquia de San Vicente y vivamente agradecidos, les envía el Santo Padre de corazón su bendición apostólica.—Cardenal Rampolla.»

Seguramente que todo el clero y los feligreses de dicha parroquia recibirán arrodillados y con filial amor esta nueva prueba del bondadoso Vicario de Jesucristo.

Sirva de lección

La lectura de algunas cartas que hemos recibido de Azpeitia y de Oñate, á propósito de las dos recientes alcaldadas que concierne ya a nuestros lectores, revela de modo elocuente cuán herido se halla el sentimiento religioso de ambos pueblos por la conducta ineficaz de sus respectivos alcaldes.

Muy bien nos explicamos la sorpresa é indignación de los católicos oñateses y azpeitianos, ya que nosotros también sentimos con igual intensidad en el fondo de nuestros corazones, deplorando muy amargamente que haya ocurrido á esta religiosa provincia de Guipúzcoa la mala suerte de tener que soportar un abuso de ese género, contra el cual protestamos todos los católicos y por con ligereza todos los guipuzcoanos con muy raras excepciones.

Pero lo que ahora nos debe de sunder conones alcaldes de Oñate y Azpeitia nos sugiere una reflexión cuyo fundamento no tiene vuelta de hoja, á saber: que los pueblos deberían poner especialísimo cuidado en el nombramiento de alcaldes, eligiendo al efecto, para tan delicado cargo, á personas de reconocida aptitud y religiosidad. Ambas condiciones son absolutamente necesarias, pues si faltara alguna de ellas, sucedería más de unavez lo que, con grande escándalo, acabamos de presenciarse ahora. Y es lo peor de ello que la responsabilidad vendrá sobre los no pueblos por su torpe y criminal desatención.

Según nos dicen de Oñate, el alcalde de aquella importante villa es un modesto tendero, así como el de la no menos importante de Azpeitia es un pelotari.

Esas personas serán tan honradas como el que más y reunirán la aptitud necesaria dentro de su respectivo oficio ó profesión; pero ¿cómo hasta eso para ejercer el cargo de alcalde en poblaciones de aquella categoría é importancia? Evidentemente no; y así sucede que cuando se infringen esas reglas de natural prudencia en la elección, los elegidos cometen por ignorancia, (según sabemos piadosamente pensar) actos á todas luces injustificados y diametralmente opuestos á los sentimientos del vecindario que les otorgó su representación y autoridad.

Sirva por tanto lo sucedido de lección á los católicos pueblos guipuzcoanos, para no incurrir á sabiendas en una responsabilidad que les afectaría muy gravemente.

Proceso terminado

A pesar de las débiles maquinaciones del Porvenir N.º y de todos los recursos pampinoses, ha sido deshecho por el Tribunal de Justicia el R. P. Evangelista de Ibero, que, como ya sabemos, tras haber leído el sermón de la causa de un sermón que contenía la calificación de impío, nueva cerca de un año.

Pretendía el seminarista ravarro y sus satélites que en su oración sagrada, habiendo leído el Padre excitado á la indignación contra las instituciones vagentes; y en

esta falsa hipótesis se basó el procesamiento que acaba de terminar con la absolución del acusado.

No relataremos, por falta de espacio, la vista de la causa, pero dada su importancia, toda vez que afecta á la libertad de la Sagrada Cátedra, hemos de decir algo, aunque sea poco.

Declaró el canónigo don Juan Serra é hizo un caluroso elogio del sermón predicado por el P. Evangelista de Ibero el día 8 de Abril último.

Fiscal.—Oyó usted el sermón? —Con mucha atención, porque no he oído sermón mejor en toda mi vida. La síntesis del sermón era un llamamiento á los católicos á la unión, pero en conformidad con las leyes civiles y canónicas, con el debido respeto para todos y siempre dentro de la legalidad.

—Oyó usted decir que la lucha debía hacerse con los fusiles? —No me atrevo á asegurar; pero sí que el R. P. habló de lucha, es decir, combatió al egoísmo que se opone á la unión de todos los católicos.

Defensa.—Sabe usted si asistió el señor Obispo al acto? —Sí, señor. —Y en aquel acto ¿en quién residía la autoridad? —En el prelado. —Sabe usted si el prelado desaprobó el sermón? —Todo lo contrario; sé que escuchó la oración sagrada con suma complacencia.

—¿Sabe usted que el orador cumplió con los deberes que le impone su cargo? —Sí, señor, los cumplió perfectamente.

En iguales ó parecidos términos presta declaración otros varios testigos.

Terminadas las declaraciones, el Ministerio fiscal y la acusación renunció á la lectura de la prueba documental, contentándose la defensa con la denuncia del gobernador civil de la provincia, lo que no se verificó por no haber sido propuesta por las partes en tiempo oportuno.

En cambio, se procede á dar cuenta de la declaración-informe del Excmo. Sr. Obispo, en la cual dice que contestando al oficio judicial tiene que manifestar: 1.º que concurrió el día 8 de Abril al sermón que tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral; 2.º que predicó el R. P. Fray Evangelista de Ibero, según le dijeron, aunque él no conoció quién era, y 3.º que recuerda dí-erle sobre la batalla habida en el cielo entre los ángeles buenos capitaneados por San Miguel con el lema «Quis sicut Deus?» recomendando la unión de los católicos para luchar en todos los terrenos, hablando también de los vascos y catalanistas, pronunciando algunas frases contra éstos, pero no oyendo las palabras de caralla y otras, según recuerda entonces, combatiendo la impiedad y calificando con frases algo duras á los llamados neutros.

A continuación el presidente pregunta si las partes insisten en sus conclusiones ó las modifican, haciendo esto último el Ministerio fiscal y la acusación, que entregan sus nuevos escritos al señor R. Iator en los cuales se indica que, en vista de que por el resultado de la prueba no aparece demostrado el hecho de que se le acusa, retiran la acusación contra el procesado y en vista de ello se intereja si entre el público hay alguna persona dispuesta á sostener la acusación, y no respondiendo nadie, la sección de Derecho se retira á dictar el auto correspondiente de sobreseimiento declarando las costas de oficio.

—Ayer á las diez de la mañana se celebraron en la parroquia de San Vicente fuerales en un fúnebre de día Juana Zubizarre Cabaña, que falleció al caer en esta ciudad y acto continuo la conducción del cadáver.

—Después de larga enfermedad ha fallecido en Tudela el conocido ganadero navarro don José Lizaso.

—Con sentimiento hemos sabido que falleció en Oñate el distinguido joven don Miguel Elorza y Altube.

A sus desconsolados padres y demás familia del finado enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.

—Ayer á las diez de la mañana se celebraron en la parroquia de San Vicente fuerales en un fúnebre de día Juana Zubizarre Cabaña, que falleció al caer en esta ciudad y acto continuo la conducción del cadáver.

4.º Cada botonazo recibido será declarado en alta voz por el tirador; pero en caso de guardar silencio, el Jurado, si juzga bueno el golpe, declarará ante el público el resultado, contando el botonazo á favor del que lo dirigió.

5.º Queda en absoluto prohibido, para los tiradores, discutir entre sí ni intervenir en las deliberaciones del Jurado.

6.º En caso de duda, si el Jurado lo estima conveniente, podrá retirarse para discutir sobre algún botonazo ó incidente del asalto.

7.º El tirador que no aceptando las decisiones del Jurado se retirara antes de terminar el «match», merecerá la protesta solemnemente del Tribunal, y su adversario será declarado vencedor.

8.º Todos los golpes tocados en el espacio comprendido desde la línea línea «de las caderas» á la línea del cuello, serán buenos.

9.º Serán nulos los golpes tocados en el cuello, la careta y el antebrazo.

10. Serán buenos los botonazos en la espalda y el brazo, desde el codo.

11. Los golpes dobles se resolverán en contra del que los causara por tiempo falso ó en remise.

El cuerpo á cuerpo se interrumpirá solamente cuando los dos brazos armados estén en flexión y en contacto.

12. El fallo del Jurado es inapelable.

El primer «match» que se celebró ayer como decimos más arriba duró tres horas.

Merigac fué el primero que dió el botonazo.

A 48 a-alto los tiradores estaban á nueve este adas, dando la última en una habilísima riparte.

A continuación se retiró el Jurado á deliberar.

Mientras la deliberación del Jurado, Merigac estaba nervioso; en cambio Pini estaba completamente tranquilo.

La marquesa de Villamejor ha adquirido recientemente un magnífico collar, de un solo hilo, pero de grandísimo valor, porque sus perlas son de tamaño de avellanas.

Como demostración del elevado precio que las perlas alcanzan, podemos decir que por dos gruesas perlas para pendientes que, con ocasión de su boda, fueron regaladas á una distinguida marquesa, hace ocho años, y que costaron 30.000 pesetas, ofrece el mismo joyero que las vendió doble cantidad, es decir, 60.000 pesetas.

Si la moda de las perlas continúa en auge hay que compadecer á los maridos, por rumbosos que sean.

KARRIKA.

Notas donostiarras

Sosería completa.—La sesión municipal.—El presupuesto de aguas.—Y los honorarios?—Política «nivalada».—La del Fomento.—El saneamiento del barrio de la Jarana.—Cuidado ¿eh?

Hoy dedicaremos las Notas, que por fuerza han de ser breves, á la sesión municipal de ayer.

MI CARTERA SE HALLA VACÍA EN ABSOLUTO DE ANOTACIONES.

Y es que, lo mismo que el tiempo la gente está muy sosegada, y no se mueve y apenas habla y parece que estamos en el mejor de los mundos, siendo así que nos hallamos en el reino de los Machimbarrenas.

Repite, pues, que hoy dedicaré esta sección á la sesión municipal de ayer.

Lo que, para no formar excepción, fué asimismo rarísima.

Ni asuntos de batalla, ni discusión acalorada, ni chicha ni limoná. ¡Hasta el hombre de los discursos (no creo necesario indicar quién es) estuvo ayer comedido y si se quiere parco!

El asunto más importante de todos fué el presupuesto formado para las obras de modificación de la actual tráfada de aguas.

Acerca del mismo, no habes discusión. ¿Para qué? Importa dicho presupuesto, la suma de 475.000 pesetas.

Bien es verdad que cuando dieron comienzo á aquellas obras nos hallábamos en período electoral; y en esa época siempre se hacen cálculos que luego resultan disparatados.

Pero ¡ojalá que también ahora estemos en período de elecciones.

RE TUN TUN.

CONFESARME YO... ¿POR QUÉ?

(CONCLUSIÓN)

—Por manera que, según ésta tu teoría, sólo se han de confesar los ladrones ó los asesinos?

—O gente semejante. Porque por dos veces me he puesto á examinar mi conciencia, y de veras que nada he hallado.

—¿Quieres que lo hagamos tú y yo brevemente, aquí á solas, muy bajito, para que nadie nos oiga? Á las preguntas que te ponga has de responder con lealtad sí ó no, sin ambojes ni mitigaciones.

—¿Conformes! Pero sé caritativo, y cuidado con las pullas que de vez en cuando salen como escapadas de tus labios.

—¿Adelante! ¿Bisfemas en tu casa ó en la mitad de la calle á presencia de todo el mundo? ¿Has hablado contra la fe, contra la religión y sus ministros? ¿Lees periódicos ateos, impíos ó anticlericales? ¿Tienes libros prohibidos? ¿Oyes misa? ¿No obligas á trabajar en domingo á tus criados? ¿Has cumplido punto por punto el testamento de tu padre? ¿Oías y aborreces á tu enemigo? ¿No le has herido ó matado..., tal vez en duelo? Los espectáculos á que asistes ¿son de tal naturaleza que puedan servirte de preparación para la muerte? Si un muchacho dijese á su madre, esposa ó hija lo que tú has dicho á tantas hijas, esposas ó madres, ¿no le tendrías por criminal ó infame?

—¿Hombre, hombre!... —¿Qué hombre ni qué mujer! ¡Vamos adelante! ¿Has robado? Y aquí ten por entendido que hay muchos modos de robar. Si defraudas el salario á tus criados, si sacas un ojo de la cara al pobre con tus usuras, peca contra el séptimo mandamiento. ¿Calumnias? ¿Mientes? ¿Murmuras? Y mira que en esto de murmurar hay mucha arte; porque, como dije el otro, se murmura mintiendo y se murmura diciendo verdad; se murmura hablando y se murmura también callando; se murmura aumen-

tando y también disminuyendo. ¿Has ayunado cuando lo manda la Santa Iglesia? ¿Tienes la Bula? ¿Qué dices á todo esto?

—Que basta ya por Dios y por mi conciencia, porque de seguir así vas á sacar á plaza todo lo que en ella se oculta. Te aseguro que no sabía yo que de tantas maneras podía uno pecar.

—¡Infeliz! ¿qué excusas puedes alegar, cuando la ley de Dios está como clavada en todas las esquinas? ¿Yo no sabía!... Cabalmente un nuevo crimen y otro pecado que tienes que añadir á la lista de los que te señalé.

loco del cuanto, que no quería comer, ni cambiar ropa, tendido siempre de brucas en tierra.

—Levántate, hombre,—le decían los transeúntes.

—¿Qué!—respondió,—¿para volver otra vez á caerme?

—¿Por qué no comes y mudas de camisa?—le decían sus dandos.

—¿Para qué comer hoy—decía—si tengo que comer mañana? ¿Quién es el majo que me manda cambiar de camisa, si he de volver á ensuciársela?

No diremos como este loco, amigo mío. Confésate ahora con buen propósito de enmendarte; y si por tu desgracia vuelves á pecar, confésate otra vez, y otra, y ciento. Cuando das cuerda al reloj de tu conciencia, que de continuo se atrasa y se para, que por eso necesita frecuentes visitas del espiritual relojero.

¡Animo, pues, amigo mío! ¿Que no te has confesado desde hace muchos años? razón más para confesarte pronto y bien. El tiempo de Cuaresma es tiempo de perdón; más gozo hay en el cielo por la conversión de un pecador, que por la inocencia de muchos justos que jamás la perdieron.

¡A confesarte, pues; á arreglar tus cuentas con Dios!

Telegrama de Canarias

De nuestra activo corresponsal en Santa Cruz de Tenerife, don Ricardo Arduro, recibimos anoche el telegrama siguiente:

«Tenerife, 10, 6 40 t.

En el vapor Normand pasó ayer para Londres el ministro de las Colonias, de Inglaterra, Mr. Chamberlain.

Las elecciones provinciales se han verificado sin novedad en esta isla, habiéndose notado en ellas muy poca animación.

EL CORRESPONSAL.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 10 de Marzo de 1903

A las cuatro y media abrió la sesión ayer tarde el alcalde don José Elósegui.

Asistieron 18 concejales.

Fué aprobada el acta de la anterior después de algunas observaciones hechas por el señor Bizarrondo respecto á una pregunta formulada por el señor Lafitte referente al proyecto de abastecimiento de aguas.

A propuesta del alcalde se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del probo empleado don José Ignacio Muguerza, el cual estuvo al servicio del Municipio 17 años, como sereno.

Seguidamente pasó la Corporación á tratar de los asuntos incluidos en la

Orden del día

Fué declarado prófugo el mozo del actual reemplazo José Iñici Galzarza.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una carta de doña Carmen Lanrrege, viuda de don Sebastián Alcorne, médico titular, manifestando su reconocimiento por la comunicación de pésame que se le ha dirigido con motivo del fallecimiento de su esposo; de una comunicación de gracias del alcalde de Santofia por el donativo concedido á la viuda y huérfanos del naufrago Alejandro García, y de la recaudación obtenida por arbitrios é impuestos durante el mes de Febrero.

Aprobáronse las notas de los jornales de la semana que importan 3.419 05 pesetas y pasaron al síndico para su examen varias cuentas valuadas en 7.008,32 pesetas.

Informes

En virtud de los dictámenes emitidos por las diferentes comisiones el Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

Autorizar á los señores Fuertes y Magoules para establecer un depósito particular de vinos, aguardientes y licores en la planta baja de la casa letras M. N. de la calle de Pinares de esta ciudad.